

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N° 0059

Andrés Vallejo
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución A-138-A, de 20 de diciembre del 2004, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, delega al señor Administrador General, varias atribuciones, entre las que consta la determinada en la letra d) del artículo 2, referente a "Aceptar las renunciaciones del personal que se encuentren hasta en la escala 13";

Que es necesario ampliar la atribución conferida al señor Administrador General, en la letra d) del artículo 2, para que exista mayor agilidad y eficiencia en el tema de las renunciaciones del personal municipal;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 70 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

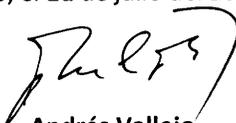
RESUELVE:

Art. 1.- Sustitúyese la letra d) del artículo 2, de la Resolución A-138-A, del 20 de diciembre del 2004, por el siguiente:

"d) Aceptar, tramitar y legalizar las renunciaciones del personal municipal, en cualquier escala en que se encuentren".

Art. 2.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

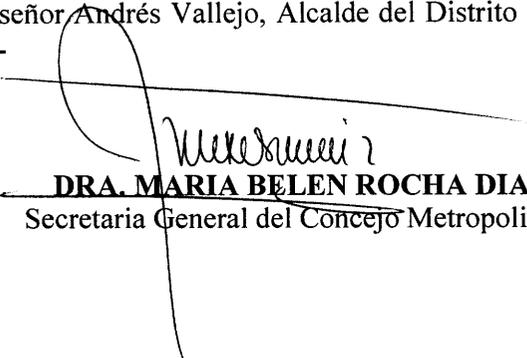
Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el 21 de julio del 2009.



Andrés Vallejo

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Quito, 21 de julio del 2009.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Andrés Vallejo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.-
LO CERTIFICO.-



DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
Secretaria General del Concejo Metropolitano